En sesión celebrada el día 18 de octubre de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la dotación de un/a profesional de la psicología en exclusiva para Policía Foral, Bomberos y Protección Civil, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Blanca Isabel Regúlez Álvarez.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 18 de octubre de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Blanca Regúlez Álvarez, parlamentaria foral adscrita al Grupo Parlamentario Geroa Bai, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de esta Cámara, presenta la siguiente pregunta oral con el fin de que sea respondida en el Pleno por el vicepresidente y consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior.

Policía Foral, Bomberos o el personal de Protección Civil en su labor profesional tienen que atender con frecuencia a situaciones de urgencia y emergencia con un alto componente de estrés y desgaste emocional. Ante ello, necesitan de atención y apoyo emocional especializado que les ayude a gestionar mejor el estrés y la conmoción añadida para evitar consecuencias graves derivadas de estas situaciones.

Por todo ello, preguntamos:

¿Se ha planteado desde su departamento dotar de un/a profesional de la psicología en exclusiva para estos tres servicios (Policía Foral, Bomberos y Protección Civil) como parte del programa de prevención de riesgos psicosociales ligados al ámbito laboral?

En Pamplona-lruña, a 14 de octubre de 2021

La Parlamentaria Foral: Blanca Regúlez Álvarez